



RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2021, del Director General de Desarrollo Rural, declarando la disponibilidad de crédito adicional respecto a la Orden AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas Leader para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local Leader, para el ejercicio 2020 y su corrección de errores de fecha de 27 de noviembre.

El apartado duodécimo, punto 5, de dicha Orden de convocatoria, prevé que la cuantía máxima estimada para la misma es de 10.988.676 euros. Asimismo, se establece, en el mismo apartado, que dicha cuantía podrá ampliarse sin necesidad de una nueva convocatoria, en los supuestos previstos en el artículo 39.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

La Resolución de 8 de julio de 2020, del Director General de Desarrollo Rural, declarando la disponibilidad de crédito adicional respecto a la Orden AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas Leader para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local Leader, para el ejercicio 2020, y su corrección de errores de fecha de 27 de noviembre, amplió la mencionada convocatoria hasta la cantidad de 14.574.664 €.

El apartado undécimo, punto 2, de la Orden AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, establece que la convocatoria dispondrá de cuatro procesos selectivos. En el apartado duodécimo, punto 6, de dicha Orden de convocatoria, se establece la distribución del importe convocado en el primer y segundo proceso selectivo, pero no para el tercero, el cual se nutrirá de los remanentes existentes y derivados de la subejecución de esta línea de subvención entre los años 2017 y 2020, que ascienden a 2.646.750 €.

Por todo lo expuesto, resuelvo:

Declarar la disponibilidad de crédito adicional para la línea 19.2 "Ayudas para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local Leader, por un importe de dos millones seiscientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta euros (2.646.750 €) dotando el tercer proceso selectivo de la convocatoria. Este importe se ejecutará con cargo a las partidas presupuestarias 14050/G/5311/770084/12202 (2.117.400 €) y 14050/G/5311/770084/91001 (529.350 €) del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como anexo a la presente Resolución se incluye la distribución por Grupos del importe de la dotación del tercer proceso selectivo para la convocatoria de 2020.

Zaragoza, 17 de mayo de 2021.

**El Director General de Desarrollo Rural,
JESÚS NOGUÉS NAVARRO**

GRUPO	DOTACIÓN TERCER PROCESO SELECTIVO CONVOCATORIA 2020
CEDESOR	125.010
ADEFO	176.947
SOMONTANO	173.789
ASOMO	65.360
CEDER-MONEGROS	212.613
CALATAYUD-ARANDA	166.915
CEDEMAR	291.283
ADRI-JILOCA	44.534
ADIBAMA	56.224
OMEZYMA	107.670
ASIADER	22.067
AGUJAMA	425.595
FEDIVALCA	98.772
ADRAE	103.746
OFYCUMI	241.790
ADESHO	56.085
ADECOBEL	53.398
CEDERORIENTAL	100.517
ADECUARA	92.798
ADRITERUEL	31.637
TOTAL	2.646.750